



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila ("LA JIRA"):

EMITE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN DJIRA 002/2016

Que corresponde al Concurso por Invitación No. DJIRA 002/2016 a cuando menos 3 (tres) concursantes para la *Contratación de Servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA*. Concurso por Invitación que se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Quinta, numerales 13 y 14; Vigésima Séptima, numerales 1 y 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, conocida por sus siglas JIRA; publicado el día 27 de octubre del año 2007, en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Así como, los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr. V y VII, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 87 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de "LA JIRA" (RABMISEP).

El Diseño del Sitio Web servirá para que "LA JIRA" brinde información de manera clara y amigable a la ciudadanía sobre los proyectos y acciones que desarrolla de acuerdo a sus obligaciones establecidas en el Convenio de Creación. Aquellos(as) interesados(as) que acepten participar en esta convocatoria por invitación, lo harán de acuerdo a lo dispuesto en el presente instrumento y por lo tanto aceptan sujetarse a las disposiciones descritas en las siguientes:

B A S E S

1 DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- La presente ampliación de la convocatoria del Concurso por Invitación estará disponible en el sitio web www.jira.org.mx en el apartado de transparencia/convocatorias.
- Su vigencia será a partir del día 1 de junio del año 2016 hasta el día 10 del mismo mes y año, periodo durante el cual se recibirán las cartas compromiso que contengan las propuestas de los concursantes invitados.

2 SERVICIOS REQUERIDOS

- a) Desarrollo del sitio Web autoadministrable con 12 secciones y las subsecciones necesarias

- Desarrollo gráfico: referido a los gráficos, iconografías, imágenes, ilustraciones, banners, "templates" y cuestiones visuales para cada sección con base al Manual de Identidad Institucional de la JIRA.
- Edición de fotografías para banners en las diferentes secciones.
- Desarrollo de textos para cada sección.



- ☑ **Formularios de contacto:** un espacio para capturar mensajes de los visitantes y que sean visualizados en una dirección email.
 - ☑ **Conexión a redes sociales e instituciones asociadas a la JIRA:** Ligar el sitio web con las redes sociales de la institución y las organizaciones con las que colabora (Ayuntamientos, Lake Simcoe Region Conservation Authority, Gobierno del Estado (SEMADET), Gobierno Federal (SEMARNAT), Casa CEM, entre otros).
 - ☑ **Sitio responsivo:** Generar un sitio que sea adaptable a cualquier dispositivo.
 - ☑ **Estadísticas de rendimiento:** Panel de control que permita revisar periódicamente el rendimiento del sitio web (visitas, hora de mayor actividad, datos demográficos, geográficos, etc.).
- b) Soporte técnico**
- ☑ **Creación de nuevas cuentas de correo:** Crear nuevas direcciones en cualquier momento del año.
 - ☑ **Soporte técnico:** Disponibilidad para consulta en caso de necesitar modificaciones al sitio, o dudas sobre la gestión del sitio.
 - ☑ **Seguridad en la información:** Efectuar ajustes periódicamente para evitar el hackeo del sitio.
- c) Capacitación**
- ☑ **Módulo de capacitación para la gestión del Sitio Web:** Capacitación al personal de la JIRA encargado de manejo y administración del sitio web para el cambio de información, reemplazo de fotografías, modificación de textos, adición y remoción de links y actualización de información en el portal de transparencia mediante un manejador de contenidos.
 - ☑ **Acceso y gestión de correo electrónico:** ingreso desde el sitio web y gestión del correo electrónico para el encargado de la administración del sitio web.
 - ☑ **Uso de FTP.**
 - ☑ **Interpretación de estadísticas:** Capacitación en la interpretación de las estadísticas para el mejoramiento del sitio web.
- d) Manual de manejo y administración del Sitio**
- ☑ Documento explicativo que sirva para la administración y el manejo del sitio web.

3 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las cartas compromiso que contienen las propuestas, materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIRA no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Ampliación de la Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

5 REQUISITOS

- a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación de registro en el Padrón de Proveedores de la JIRA (anexo 1 de la presente convocatoria). *En caso de que el participante ya esté dado de alta en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso b del punto 5. Así mismo, en caso, de que alguno de los*



datos del padrón de proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.

- b) Las personas que participen por primera vez en un procedimiento administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simple y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal vigente.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

- c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la **"Carta Compromiso"** que contenga la **"Propuesta técnica"** en base a los presentes términos de referencia, dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**. Así mismo, la carta compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa; **"manifiesto mi deseo de participar en el concurso por invitación que lleva por número DJIRA 002/2016 para la Contratación de Servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta"**. La carta deberá contener y/o estar acompañada de la siguiente información:

- 9 La manifestación expresa de tener capacidad técnica para realizar el servicio solicitado.
- 9 Un resumen curricular.
- 9 La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, es decir, exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.



- d) Una propuesta económica dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**, donde se describa el importe total del Servicio de Diseño del Sitio Web de la JIRA, con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y la vigencia de la propuesta presentada.

Cada una de las **Propuestas técnica y económica**, junto con los documentos que las acompañen, deberán estar firmados por el Concursante y/o su representante Legal y deberán ser entregados en físico dentro de dos sobres cerrados de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la presente Convocatoria, o bien por medio electrónico en formato PDF. Cualquiera que sea el medio utilizado, la documentación deberá enviarse en dos carpetas distintas, una para la propuesta técnica y otra para la económica.

6 FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DEL SITIO WEB

De acuerdo a las fechas establecidas en la propuesta técnica, la entrega de productos deberá realizarse a más tardar el día 15 de agosto del año 2016.

7 TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- a) El techo presupuestal para la contratación de los Servicios de Diseño del Sitio Web, materia de este Concurso por Invitación, es de **\$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.**
- b) El Comité de Adquisiciones de "LA JIRA" de acuerdo con el Reglamento respectivo, será el encargado de analizar las propuestas enviadas por los concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al concursante que haya ofrecido las mejores condiciones. En tal sentido, "LA JIRA" tendrá un plazo máximo de **15 días hábiles** a partir de esta fecha para formalizar la relación contractual.
- c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, otorgando el **cincuenta por ciento** a la firma del contrato, y el **cincuenta por ciento** restantes contra entrega de los productos enunciados en el numeral 8 de esta convocatoria. Ninguna de las **bases** de esta convocatoria es negociable.

8 PRODUCTOS ESPERADOS

- ☞ Sitio web montado en el hosting.
- ☞ Manual de administración y manejo del sitio web.

9 ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPUESTAS DE CONCURSANTES

Los concursantes podrán entregar sus propuestas por las siguientes vías: correo postal y/o paquetería, correo electrónico o directamente en la oficina de "LA JIRA", en la Coordinación Administrativa de la JIRA, mediante la firma del recibo correspondiente; en este sentido, los documentos estarán firmados y los que se entreguen vía correo electrónico, deberán estar en archivo PDF (**Ver también numeral 4 de esta Convocatoria**).

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las cartas compromiso con las propuestas y su información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria. La dirección de "LA JIRA" es:

- ☞ González Ortega No.38, Col. Centro CP. 48900 en Autlán de Navarro, Jalisco.



Si la entrega es por correo electrónico, éste será dirigido a:

- ✉ administracion@jira.org.mx, marcando copia al correo electrónico: direccion@jira.org.mx.
En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo electrónico pdf.

10 DE LA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JIRA

La sesión del comité de adquisiciones de "LA JIRA", donde se analizarán las propuestas de los concursantes y se determinará el ganador de esta licitación, se llevará a cabo el día **13 de Junio del año 2016** a las 11:00 horas, en las oficinas de "LA JIRA", cuya dirección se enunció en el punto anterior. El desahogo de la sesión será de acuerdo a lo establecido por el RABMISEP; así como, los siguientes lineamientos:

1. En caso de que se presenten los concursantes a la Sesión del Comité de adquisiciones de "LA JIRA", será en calidad de invitados por lo tanto no tendrán ni voz ni voto. Las propuestas técnicas y económicas entregadas no podrán ser modificadas, durante la sesión.
2. De la Sesión del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", se levantará el acta correspondiente, con el fallo de adjudicación de la auditoría externa al concursante ganador.
3. El acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA, será publicada a más tardar en cinco días naturales posteriores a la fecha de su realización en la página web www.jira.org.mx.
4. El fallo de adjudicación que emita el Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", será **inapelable, e inatacable**.
5. Así mismo, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", notificará al Concursante ganador vía electrónica y/o telefónica de la adjudicación hecha a su favor el día **13 de junio de 2016**.

11 DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIRA

El prestador de servicios, emitirá 2 (dos) facturas y/o recibos vigentes de acuerdo a las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 7 (siete) inciso "c". Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales son:

- **R.F.C.:** JIM-071027-4SO
- **Razón social:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- **Domicilio:** González Ortega No.38, C. P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.

Atentamente.

Fabrizio I. Corona Vizcarra
Presidente del Consejo de Administración de la JIRA

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director de la JIRA y Secretario Técnico



ANEXO I

Nombre o Razón Social:

Domicilio: Colonia CP Ciudad

RFC: Teléfono

Actividad o Giro

Contacto: Correo Electrónico:

Propietario o Representante Legal:
